

HE COMPROBADO PREVIAMENTE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 049-2012-OSCE/PRE
08 MAY 2012
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 049-2012-OSCE/PRE
08 MAY 2012
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 113-2012 - OSCE/PRE

Jesús María,

08 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 684-2011-OSCE/PRE, de fecha 01 de diciembre de 2011, se designó a la señora Patricia Cecilia Zevallos Valverde en el cargo de Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional del OSCE;

Que, por carta de fecha 26 de abril de 2012, la señora Patricia Cecilia Zevallos Valverde ha presentado renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional del OSCE, por motivos personales, solicitando que la misma se haga efectiva a partir del 07 de mayo de 2012;

Que, en este sentido, corresponde aceptar la renuncia presentada por la señora Patricia Cecilia Zevallos Valverde, siendo necesario encargar las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional del OSCE hasta que se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del 07 de mayo de 2012, la renuncia formulada por la señora Patricia Cecilia Zevallos Valverde al cargo de Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional del OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.



HE COMPROBADO, PREVIO A LA VISTA, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. 2/2
REG. N° 075

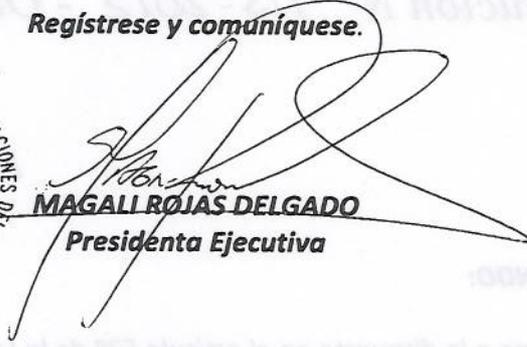
08 MAY 2012

Alfredo B

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 08 de mayo de 2012, al señor Alfredo Orellana Battilana, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional, las funciones de Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.


MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

